



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el **Servicio de apoyo para la atención personalizada de los usuarios RENACYT que hagan uso de los servicios contratados de la Biblioteca Virtual del Concytec.**

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Formación Académica General

- Profesional titulado en Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Información o carreras afines.
- Conocimientos del idioma inglés a nivel intermedio.

Experiencia profesional

- Experiencia general laboral, mínima de (03) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica laboral, mínima de (02) años realizando actividades de capacitación o difusión en el uso de bases de datos bibliográficas de carácter científico, atención al usuario, u áreas relacionadas afines, en el sector público y/o privado.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **martes 03 de noviembre de 2020.**

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS- CI ATENCIÓN USUARIOS RENACYT.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle Chinchón 867, San Isidro
Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

San Isidro, 20 de octubre de 2020.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de apoyo para la atención personalizada de los usuarios Renacyt que hagan uso de los servicios contratados de la Biblioteca Virtual del CONCYTEC

Componente	1. Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del Sinacyt
Sub-componente	1.2. Fortalecimiento de capacidades de gestión del Concytec.
Actividad	1.2.2. Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec, es un organismo público descentralizado, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sinacyt, que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional.

La Dirección de Evaluación y Gestión de Información (DEGC), es el órgano en línea encargado de brindar servicios de información electrónica en ciencia, tecnología e innovación a los miembros del Sinacyt, así como promover y difundir el acceso a la información científica.

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Sinacyt, cuya finalidad es mejorar el desempeño del Sinacyt (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del Sinacyt. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el Sinacyt y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del Sinacyt. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el Sinacyt a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el Sinacyt facilitando los recursos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Asimismo, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 (PNCP), promulgado por el Gobierno a través del Decreto Supremo N° 237-2019-EF, el cual se constituye como un conjunto de medidas de política para apuntalar el crecimiento a mediano y largo plazo del país, establece el Objetivo Prioritario N° 3 “Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas”, cuya implementación es responsabilidad del Concytec, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt).

Dentro de este Objetivo Prioritario, se dispone la Medida de Política 3.1, referida a la gobernanza conjunta de fondos y programas para CTI, que establece como hito 2, a cumplirse en julio del 2021, el desarrollo de una “Plataforma digital que vincula Fondos de CTI al 70% de sus módulos operativos”, la cual estará integrada a la nueva plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacyt).

El Concytec realizará el desarrollo de la nueva plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt), que, de acuerdo a lo establecido por el PNCP, permitirá el seguimiento de los fondos concursales; y acceder a información de recursos financieros, recursos humanos y de gestión de proyectos, sean estos públicos o privados, lo que optimizará la priorización y asignación de los recursos. Para lograr dicho fin, Concytec requiere contar con los servicios de un profesional especializado en recopilar información sobre financiamientos y sus resultados y equipamiento de las principales agencias públicas que subvencionan proyectos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacyt).

En el marco del Componente 1, el proyecto contempla la ejecución del subcomponente 1.2 orientado al fortalecimiento de las capacidades de gestión del Concytec y, dentro de este, viene ejecutando la actividad 1.2.2 con el propósito de diseñar e implementar el Sistema de Gestión del Conocimiento, a fin de fortalecer la generación de información sobre las actividades y resultados de I+D+i a nivel nacional. Una de las metas de la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento es ampliar la suscripción y el acceso a bases de datos de revistas científicas especializadas para los actores del Sinacyt. Por esta razón, en octubre del año 2018, el proyecto contrató los servicios de la empresa Elsevier para que los miembros de las entidades que forman parte del Sinacyt y los 1.500 investigadores calificados del Renacyt accedan a las revistas especializadas de la Freedom Collection de ScienceDirect y a la base de datos Scopus.

En el periodo transcurrido desde la contratación del servicio, se ha observado que es necesario realizar seguimiento del uso de las bases de datos y brindar atención personalizada sobre el servicio a los miembros del Sinacyt.

Asimismo, con en noviembre de 2019, se realizó la consultoría “Monitoreo anual del uso de las herramientas bibliográficas que brinda el Concytec”, con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción del servicio ofrecido por el Concytec, con relación al uso Freedom Collection de ScienceDirect y a la base de datos Scopus. Como parte de esta consultoría, se aplicó una encuesta que permite contar con indicadores de la percepción y uso del acceso a las bases de datos. Los resultados sugieren que se complemente las iniciativas existentes de capacitación y



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

difusión, con otras actividades de atención personalizada.

En tal sentido, se hace necesario contar con los servicios de un consultor individual que brinde atención personalizada a los investigadores del Renacyt, con el fin de lograr el óptimo uso de la Freedom Collection de ScienceDirect y a la base de datos Scopus, suscritas por el FONDECYT/Concytec, en el marco del proyecto.

ALCANCE

El servicio busca incrementar y mejorar el uso constante de los servicios de los recursos de información y bases de datos bibliográficas especializadas en ciencia, tecnología e innovación que brinda el Concytec a los investigadores Renacyt; los cuales fueron contratados en el marco del proyecto, a fin de fortalecer el desarrollo de sus investigaciones.

Se espera que este servicio contribuya a resolver las limitaciones y asegurar y optimizar los beneficios esperados del servicio contratado de acceso a literatura científica.

OBJETO

A. Objetivo general

La contratación de este servicio tiene como objetivo contar con un Consultor individual, que realice el servicio de apoyo para la atención personalizada de los investigadores calificados del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica (Renacyt), que hacen uso de los servicios contratados de la Biblioteca Virtual del Concytec, en el marco del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (Sinacyt)".

B. Objetivos específicos

- Brindar orientación y asesoramiento a los investigadores Renacyt sobre el uso de los servicios de la Biblioteca Virtual.
- Realizar seguimiento del consumo de información de los servicios contratados de la Biblioteca Virtual del Concytec, en el marco del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (Sinacyt)".
- Realizar actividades de difusión sobre el uso de los servicios contratados de la Biblioteca Virtual del Concytec para los investigadores Renacyt.

ACTIVIDADES

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- Asesorías de uso
 - Contacto y atención personalizada a los investigadores Renacyt.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

- Orientación en cómo acceder a los recursos de información que el Concytec les brinda.
 - Coordinar y realizar el seguimiento de la participación de investigadores Renacyt en los cursos, charlas o talleres que se brinden.
 - Apoyar en la atención presencial o virtual de las instituciones miembros del Sinacyt (universidades, IPIs, etc.).
 - Elaborar reportes sobre visitas a la biblioteca virtual y descargas realizadas: revistas, artículos, libros, etc., organizadas por región, tipo de entidad, bases de datos y variables relevantes.
 - Realizar encuestas de percepción del servicio que ofrece la Biblioteca Virtual a los usuarios Renacyt (una por año), asegurando que cubra a todo el RENACYT, contemple desglose por regiones y considere un 95% de relevancia.
- Actividades de difusión
 - Elaborar guías o material de apoyo sobre cómo utilizar los recursos de información que el Concytec les brinda.
 - Manejar la base de datos brindada por el Concytec para coordinar comunicaciones o envíos masivos de mensajes.
 - Articular con las áreas de apoyo o de línea la atención a los investigadores Renacyt, cuando se requiera.
 - Desarrollar material de difusión cuando sea solicitado por el área usuaria o áreas de apoyo: mensajes de mailing, publicaciones de redes sociales, notas de prensa, infografías, entre otros formatos que se coordinen.
 - Apoyar en la revisión y re-estructura de contenidos del portal de la Biblioteca Virtual.
 - Organizar capacitaciones virtuales que consideren encuestas de salida y participación de investigadores de regiones.
 - Brindar orientación al personal de FONDECYT para que apoyen la difusión del uso de la biblioteca, a través de las caravanas y actividades de difusión de concursos y las visitas de supervisión a los subproyectos.
- Consideraciones
 - El proveedor del servicio coordinará con la Subdirección de Gestión de la Información y del Conocimiento del Concytec, el apoyo de especialistas para reuniones, capacitaciones y otras actividades especializadas, de ser necesario.
 - Todas las comunicaciones serán a través de canales oficiales del Concytec, previa coordinación con las áreas de apoyo.
 - Los servicios considerados son: ScienceDirect Freedom Collection y Scopus.
 - El Concytec brindará la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos, en particular:
 - Información sobre consultoría "Monitoreo anual del uso de las herramientas bibliográficas que brinda el Concytec": encuesta, instrumentos, presentación final e informe final.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

- Información sobre las actividades de capacitación y difusión en curso o realizadas con anterioridad.
 - Estadísticas de uso del servicio recibidas del proveedor Elsevier.
 - Información sobre notas de prensa y comunicación por redes sociales emitidas con anterioridad.
 - Información sobre la organización y estadísticas de uso del portal de la Biblioteca Virtual.
 - Listado de investigadores Renacyt.
 - Otras bases de datos que ofrece la Biblioteca Virtual del Concytec (<http://biblioteca.Concytec.gob.pe>)
- o En el desarrollo de sus actividades, el proveedor incorporará las lecciones aprendidas sobre los instrumentos ya utilizados para incentivar el uso de la biblioteca electrónica.

PRODUCTOS

El Consultor(a) deberá generar los siguientes productos que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan, según el siguiente detalle:

N°	Producto
1	<p>Hasta los 30 días calendarios (*).</p> <p><u>Primer reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cronograma de actividades ● Plan de trabajo, que contenga las tareas para el cumplimiento de las actividades. ● Propuestas adicionales que considere necesario para el cumplimiento de los objetivos. ● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt. ● Reportes de actividades realizadas. ● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales en el marco del servicio para los Renacyt. ● Logros obtenidos.
2	<p>Hasta los 60 días calendarios (*).</p> <p><u>Segundo reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt. ● Reportes de actividades realizadas. ● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt. ● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc. ● Encuestas de percepción del servicio que ofrece la Biblioteca Virtual a los usuarios Renacyt - 2020. ● Logros obtenidos.
3	<p>Hasta los 90 días calendarios (*).</p> <p><u>Tercer reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan</p>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

	<p>de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
4	<p>Hasta los 120 días calendarios (*).</p> <p>El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <p><u>Cuarto reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
5	<p>Hasta los 150 días calendarios (*).</p> <p><u>Quinto reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado: El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
6	<p>Hasta los 180 días calendarios (*).</p> <p><u>Sexto reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado: El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
7	<p>Hasta los 210 días calendarios (*).</p> <p><u>Sétimo reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado: El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo</p>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud

	<p>aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
8	<p>Hasta los 240 días calendarios (*).</p> <p><u>Octavo reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado: El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
9	<p>Hasta los 270 días calendarios (*).</p> <p><u>Noveno reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado: El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Logros obtenidos.
10	<p>Hasta los 300 días calendarios (*).</p> <p><u>Décimo reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none">● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt.● Reportes de actividades realizadas.● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt.● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc.● Encuestas de percepción del servicio que ofrece la Biblioteca Virtual a los usuarios Renacyt - 2021.● Logros obtenidos.
11	<p>Hasta los 330 días calendarios (*).</p> <p><u>Undécimo reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al</p>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

	<p>plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt. ● Reportes de actividades realizadas. ● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt. ● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc. ● Logros obtenidos.
12	<p>Hasta los 365 días calendarios (*).</p> <p><u>Duodécimo reporte de actividades.</u> El reporte debe contener los siguientes ítems de acuerdo al plan de trabajo aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de atenciones a investigadores Renacyt. ● Reportes de actividades realizadas. ● Reporte de estadísticas de uso y visitas mensuales y acumuladas en el marco del servicio para los Renacyt. ● Material desarrollado en coordinación con áreas de apoyo: guías temáticas, publicaciones en redes sociales, mensajes, etc. ● Logros obtenidos y lecciones aprendidas en cuanto a los tipos de usuarios, actividades realizadas y otros puntos relevantes para el seguimiento futuro del servicio.

(*): Contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

INFORMES

Los informes que debe entregar el consultor, mediante los cuales se describen las actividades realizadas en cada periodo y la entrega de los productos o entregables:

N°	Informe	Plazo
1	Primer reporte de actividades.	Hasta los 30 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
2	Segundo reporte de actividades.	Hasta los 60 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
3	Tercer reporte de actividades.	Hasta los 90 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
4	Cuarto reporte de actividades.	Hasta los 120 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
5	Quinto reporte de actividades.	Hasta los 150 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
6	Sexto reporte de actividades.	Hasta los 180 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
7	Séptimo reporte de actividades.	Hasta los 210 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
8	Octavo reporte de actividades.	Hasta los 240 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
9	Noveno reporte de actividades.	Hasta los 270 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
10	Décimo reporte de actividades.	Hasta los 300 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

11	Undécimo reporte de actividades.	Hasta los 330 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato
12	Duodécimo reporte de actividades.	Hasta los 365 días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Todos los informes deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante la conformidad formal o VoBo del mismo.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, este tendrá que realizarlas, y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos obtenidos del trabajo serán de propiedad exclusiva del Concytec, quedando con todo el derecho de publicarlos en medio físico o electrónico y/o modificarlos.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de 365 días, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

A. Formación Académica General

- Profesional titulado en Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Información o carreras afines.
- Conocimientos del idioma inglés a nivel intermedio.

B. Experiencia profesional (a partir de la obtención del título universitario)

- Experiencia general laboral, mínima de (03) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica laboral, mínima de (02) años realizando actividades de capacitación o difusión en el uso de bases de datos bibliográficas de carácter científico, atención al usuario, u áreas relacionadas afines, en el sector público y/o privado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que este no las presente, o las mismas no coinciden con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (DEGC).

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>